

**EI HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de**

**O R D E N A N Z A**

**ARTICULO 1°.**-Acéptase, con carácter de donación, por parte del Escuadrón Fénix Veteranos de Guerra Asociación Civil, un Monumento para ser colocado en la Plazoleta Malvinas Argentinas, compuesto por una Pala de Hélice de Avión y su Placa, y una Placa de Homenaje igual para ser colocada en la Municipalidad de Roque Pérez.-

**ARTICULO 2°.**-Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROQUE PÉREZ A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

Firmada: Marcos Torres. Presidente. H.C.D. Municip. Roque Pérez. Silvina A. Millán.  
Secretaria H.C.D. Municip. Roque Pérez

Registrada bajo el n° 1936 con fecha 22/06/2012.-